



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 25 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 08704

DICTAMEN N° 19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación con modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE**”, presentado por el senador Salyn Buzarquis.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Ministerio de Educación y Ciencias, sobre los siguientes puntos:

1. Presupuesto anual asignado a la capacitación docente, el nivel de ejecución anual del presupuesto, los procesos licitatorios realizados para adjudicar dichas capacitaciones, las Universidades o Institutos Superiores adjudicados con sus datos completos y el resultado obtenido a través de las capacitaciones a los docentes.
2. El informe deber referirse a los años fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, de manera a que refleje la evolución de los últimos cinco años en la capacitación del docente.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.